

SANTA CRUZ, 30 de Octubre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. El Decreto Exento N° 1468 de fecha 15.05.2020, que llama a Propuesta Pública.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 644 de fecha 14.05.2020.
4. Decreto Exento N° 2.020 de fecha 22.07.2020, que adjudica Propuesta Pública.
5. Orden de Compra N° 3863-338-SE20.
6. Decreto Exento N° 2.111 de fecha 04.08.2020, que deja sin efecto y retrotrae el proceso.
7. Acta de Evaluación; Informe de Partidas Adicionales y Evaluación de Experiencia.
8. Certificado N° 875 de Sesión Ordinaria N° 136° del Concejo Municipal que autoriza contratación.
9. Informe del Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
10. Decreto Exento N° 2.848 de fecha 20.10.2020, que adjudica Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3863-477-SE20.
12. Vale Vista N° 12249387.
13. Contrato prestación de servicio.
14. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Rehabilitación integral en baños del Instituto Politecnico Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.959

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 30 Octubre del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **MD CUPER LIMITADA, Rut: 76.664.209-8**, por un monto de **\$54.541.804 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/